



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 022- 2023- MDI/A



052

Ilabaya, 03 Febrero de 2023

VISTO

El Informe N° 001-2023-MDI/USGII, de fecha 30 de Enero de 2023, emitido por el responsable de Imagen Institucional Lic. Luis Ángel Quispe Castillo, mediante el cual presenta la propuesta del logotipo institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante documento de visto, Imagen Institucional presento la propuesta para su aprobación, del logotipo de gestión institucional 2023 - 2026

Que, la denominación de los ministerios y organismos públicos descentralizados, así como los logos y siglas institucionales, sólo pueden ser utilizados por las personas naturales y jurídicas, entidades, gobiernos regionales y locales, que cuenten con la autorización expresa del titular o máxima autoridad administrativa de aquellos; conforme lo ha señalado el numeral 1) del Decreto Supremo N° 003-2008-PCM.

Estando a las consideraciones expuestas, en aplicación de la norma citada y en uso de las facultades conferidas por la ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 Art. 20° Inc. 6),

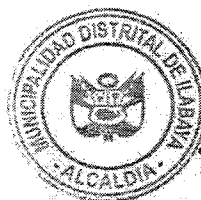
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL NUEVO LOGOTIPO INSTITUCIONAL de la Municipalidad Distrital de Ilabaya para la gestión 2023-2026, que deberá ser utilizado en toda documentación y pieza grafica de esta Municipalidad que obra en anexo físico y digital y, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a Secretaria General, la notificación a los órganos de la Municipalidad Distrital de Ilabaya., y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, publicar en la página Web Institucional www.muniilabaya.gob.pe la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Cc:
ALCALDIA
SM
SAJ
GPR
GAP
STDU
GDES
SG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Ing. Juan Santos Ordoñez Miranda
ALCALDE

COPIA FIEL DEL ORIGINAL